SKPIOMIA OMIAISKP

Nombre de la Empresa

Consorcio OMIA SKF

Numero de Contrato / Orden de Servicio

3043350

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

Servicio alquiler de camión grúa por llamado 27 Ton, 20-21 Ton y 15 Ton (con operador y aparejador). Desde 15-11-2025 hasta 15-11-2026. Guamal, Meta.

Descripción General de Actividades

Servicio alquiler de camión grúa por llamado 27 Ton, 20-21 Ton y 15 Ton (con operador y aparejador). Desde 15-11-2025 hasta 15-11-2026. Guamal, Meta. LA EJECUCIÓN DE LAS CANTIDADES CONTEMPLADAS DEPENDERAN DEL REQUERIMIENTO DE LA OPERACIÓN. EN NINGUN CASO SE CONSTITUYE UN COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS.

Tiempo de Ejecución

12 meses

Fecha Estimada de Inicio

10/11/2025

Ubicación de los Trabajos

Guamal

Canales de Atención del Contratista Profesional de Gestión Contractual Líder Técnico

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio OMIA SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

Nombre: Diego Andres Calderon Teléfono: 3124569659

Correo: diego.calderon@ccso.com.co

Otro Canal: Nombre: Diego Andres Calderon Teléfono: 3124569659 Correo: diego.calderon@ccso.com.co Otro Canal: Diego Calderón Bogotá
Profesional II A&L - Consorcio OMIA SKF diego.calderon@ccso.com.co

Celular: +57 3124569659

Andrea Eloisa Leon / andrea.leon@ccso.com.co

Andrea Eloisa Leon / andrea.leon@ccso.com.co

"La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio OMIA SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio OMIA SKF y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

	REQU	ERIMIENTO	DE BIENES Y	SERVICIOS		RESI	ULTADO DEL F	PROCESO DE CONT	RATACIÓN
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio OMIA SKF y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

		F	ORMAT	ODE N	IECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS
Servicio;Camion;Grua;27Ton - Tarifa DIA	Unidad	60	0	60	Plataforma: SERVICIO DE ALQUILER POR LLAMADO DE CAMIÓN GRÚA CON BRAZO MECÂNICO DE 27 TONELADAS DE CAPACIDAD, PARA EL IZAJE Y TRANSPORTE DE CARGA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE, OPERADOR, APAREJADOR, ACEITES, GRASAS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANTNEIMENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS, SEGUROS, IMPUESTOS, CERTIFICACIONES, MOVILIZACIÓN HASTA EL SITIO REQUERIDO (CAMPOS DE LA GERENCIA CHICHIMENE Y CPO9) Y TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA, PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO). EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR EL SOPOR Requisitos Mínimos: Camara de Comercio no mayor a 30 dias de expedicion RUT Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento, póliza de Garantía de Cumplimiento a favor de Consorcio OMIA - SKF por el veinticinco por ciento (25%)

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMA	TO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS
FORMAT	del valor indicado en la O.SPóliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: Por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S Póliza de Responsabilidad Extracontractual, Por el veinticinco por ciento (25%) Requisitos Experiencias: Experiencia de 3 años en el objeto del servicio. Requisitos HSE: • Certificados de afiliación a seguridad social, ARL y demás parafiscales necesarios para el ejercicio de su labor. • Certificado de competencias de personal ejecutor • Preoperacional de los equipos • Registro fotográfico de actividades ? Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Plan
	Estratégico Seguridad Vial (Competencias). ? Los vehículos livianos y pesados deben cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Requisitos Técnicos: ? Los equipos deben contar con las certificaciones avaladas por un organismo acreditado por la ONAC y cumplir con las características y requisitos técnicos exigidos. ? Todos los elementos y accesorios de izaje debe ser inspeccionados y certificados para su uso avalado por un ente certificador de

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS
conformidad con las recomendaciones del
fabricante, prácticas API, regulaciones
OSHA y ASME / ANSI.
Criterios de Evaluación: Oferta Tecnica
50% Oferta Economica 50%
Especificación Técnica: ? Operador de
equipo. Certificación como operador hasta
la capacidad y tipo de equipo de
levantamiento mecánico a operar, emitida
por organismos acreditado por las
regulaciones Nacionales e Internacionales
en izaje de cargas. Licencia de conducción
adecuada, de acuerdo con las categorías
establecidas por el código nacional de
tránsito. Curso de manejo defensivo.
Experiencia de dos (2) años en la
operación de este tipo de equipos y que
demuestre dos (2) años en aparejamiento
decargas o tres (3) años experiencia en la
operación de este tipo de equipo sino
demuestra experiencia en actividad de
aparejamiento mecánico de cargas.
Aparejador / Señalero ? Experiencia
comprobada no menor de dos (2) años en
aparejamiento de cargas. ? El
aparejador/señalero deberá contar con
curso para trabajos en alturas vigente. ?
Dar cumplimiento a los requisitos para la
seguridad de los procesos establecidos
por los Consorcios en el documento
CCSO.HSEQ.SP.17 y los

FORMA	ATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS
	clientes. ? La empresa aliada deberá entregar al inicio de la prestación del servicio documento que valide la no existencia de comparendos por parte de los conductores que prestaran el servicio. De igual forma, durante la ejecución del servicio el aliado deberá entregar de forma trimestral al área HSE informe de comparendos, si los comparendos son generados cuando el conductor se encuentra activo en la organización se da un plazo de 15 días hábiles para que el conductor pague el comparendo o presente el acuerdo de pago con el fin de mantenerlo activoen la operación. Otros Requisitos: Se debe enviar los documentos vigentes del vehículo y HV del Operador/Aparejador.

					Plataforma: SERVICIO DE ALQUILER
					POR LLAMADO DE CAMIÓN GRÚA CON
					BRAZO MECÁNICO DE 20-21
					TONELADAS DE CAPACIDAD, PARA EL
					IZAJE Y TRANSPORTE DE CARGA. EL
					PRECIO UNITARIO INCLUYE ,
					OPERADOR, APAREJADOR, ACEITES,
					GRASAS, MATERIALES,
					HERRAMIENTAS, MANTNEIMIENTOS
					CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS,
					SEGUROS, IMPUESTOS,
					CERTIFICACIONES, MOVILIZACIÓN
					HASTA EL SITIO REQUERIDO (CAMPOS
					DE LA GERENCIA CHICHIMENE Y
					CPO9) Y TODOS LOS GASTOS EN QUE
					SE INCURRA, PARA LA CORRECTA
					OPERACIÓN DEL EQUIPO). EL
Servicio;Camion;Grua;20Ton -					PROVEEDOR DEBE PRESENTAR EL SO
Tarifa DIA	Unidad	60	0	60	Requisitos Mínimos: Camara de
Tallia DIA					Comercio no mayor a 30 dias de
					expedicion RUT
					Requisitos Pólizas: - Póliza de
					Cumplimiento. póliza de Garantía de
					Cumplimiento a favor de Consorcio OMIA -
					SKF por el veinticinco por ciento (25%) del
					valor indicado en la O.S Póliza de
					Calidad. Un amparo de calidad del
					servicio, por el veinticinco por ciento (25%)
					del valor indicado en la O.SPóliza de
					Salarios, Prestaciones Sociales e
					Indemnizaciones: Por el veinticinco por
					ciento (25%) del valor indicado en la O.S
					Póliza de Responsabilidad
					Extracontractual, Por el veinticinco por
	por Consorcio OMIA	\$KF bajo su abso	luta y exclusiva re	sponsabilidad, a	auto 👸 🚓 🖟 🖟 expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento
previo y expreso de su titular".					Requisitos Experiencias: Experiencia de
'Este documento electrónico es diligenciado tot	almente por Consorcio	OMIA SKF y no	nace parte de los	documentos del	3 años en Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

el objeto del servicio. Requisitos HSE: • Certificados de afiliación a segurida social, ARL y demás parafiscales necesarios para el ejercicio de su labor. • Certificado de competencias de personal ejecutor • Preoperacional de los equipos • Registro fotográfico de actividades ? Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Plan Estratégico Seguridad Vial (Competencias). ? Los vehículos livianos y pesados deben cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Requisitos Técnicos: ? Los equipos deben contra con las certificaciones avaladas por un organismo acreditado por la ONAC y cumplir con las características y requisitos requisitos y accessorios de lagi debe ser inspeccionados y certificados para su uso	FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS
ayalago por un ente centificador de	el objeto del servicio. Requisitos HSE: • Certificados de afiliación a seguridad social, ARL y demás parafiscales necesarios para el ejercicio de su labor. • Certificado de competencias de personal ejecutor • Preoperacional de los equipos • Registro fotográfico de actividades ? Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Plan Estratégico Seguridad Vial (Competencias). ? Los vehículos livianos y pesados deben cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Requisitos Técnicos: ? Los equipos deben contar con las certificaciones avaladas por un organismo acreditado por la ONAC y cumplir con las características y requisitos técnicos exigidos. ? Todos los elementos y accesorios de izaje debe ser

FO	RMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS
	de levantamiento mecánico a operar,
	emitida por organismos acreditado por las
	regulaciones Nacionales e Internacionales
	en izaje de cargas. Licencia de conducción
	adecuada, de acuerdo con las categorías
	establecidas por el código nacional de
	tránsito. Curso de manejo defensivo.
	Experiencia de dos (2) años en la
	operación de este tipo de equipos y que
	demuestre dos (2) años en aparejamiento
	decargas o tres (3) años experiencia en la
	operación de este tipo de equipo sino
	demuestra experiencia en actividad de
	aparejamiento mecánico de cargas.
	Aparejador / Señalero ? Experiencia
	comprobada no menor de dos (2) años en
	aparejamiento de cargas. ? El
	aparejador/señalero deberá contar con
	curso para trabajos en alturas vigente. ?
	Dar cumplimiento a los requisitos para la
	seguridad de los procesos establecidos
	por los Consorcios en el documento
	CCSO.HSEQ.SP.17 y los clientes. ? La
	empresa aliada deberá entregar al inicio
	de la prestación del servicio documento
	que valide la no existencia de
	comparendos por parte de los conductores
	que prestaran el servicio. De igual forma,
	durante la ejecución del servicio el aliado
	deberá entregar de forma trimestral al área
	HSE

FORMATO DE NI	ECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS
	informe de comparendos, si los comparendos son generados cuando el conductor se encuentra activo en la organización se da un plazo de 15 días hábiles para que el conductor pague el comparendo o presente el acuerdo de pago con el fin de mantenerlo activo en la operación. Otros Requisitos: Se debe enviar los documentos vigentes del vehículo y HV del Operador/Aparejador.

Servicio;Camion;Grua;15Ton - TARIFA DIA	Unidad	120	Oluta v exclusiva n	120	Plataforma: SERVICIO DE ALQUILER POR LLAMADO DE CAMIÓN GRÜA CON BRAZO MECÁNICO DE 15 TONELADAS DE CAPACIDAD, PARA EL IZAJE Y TRANSPORTE DE CARGA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE, OPERADOR, APAREJADOR, ACEITES, GRASAS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS, SEGUROS, IMPUESTOS, CERTIFICACIONES, MOVILIZACIÓN HASTA EL SITIO REQUERIDO (CAMPOS DE LA GERENCIA CHICHIMENE Y CPO9) Y TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA, PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO). EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR EL SOPOR Requisitos Minimos: Camara de Comercio no mayor a 30 dias de expedicion RUT Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento, póliza de Garantía de Cumplimiento, póliza de Garantía de Cumplimiento nóbica de calidad del soricio, por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: Por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: Por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S Póliza de
previo y expreso de su titular".		,	,		ciento (25%).
Este documento electrónico es diligenciado tota	Imente por Consorcio	OMIA SKF y no	hace parte de los	documentos del	Requisitos Experiencias: Experiencia de Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

el objeto del servicio. Requisitos HSE: • Certificados de afiliación a segurida social, ARL y demás parafiscales necesarios para el ejercicio de su labor. • Certificado de competencias de personal ejecutor • Preoperacional de los equipos • Registro fotográfico de actividades ? Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Plan Estratégico Seguridad Vial (Competencias). ? Los vehículos livianos y pesados deben cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Requisitos Técnicos: ? Los equipos deben contra con las certificaciones avaladas por un organismo acreditado por la ONAC y cumplir con las características y requisitos requisitos y accessorios de lagi debe ser inspeccionados y certificados para su uso	FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS
ayalago por un ente centificador de	el objeto del servicio. Requisitos HSE: • Certificados de afiliación a seguridad social, ARL y demás parafiscales necesarios para el ejercicio de su labor. • Certificado de competencias de personal ejecutor • Preoperacional de los equipos • Registro fotográfico de actividades ? Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Plan Estratégico Seguridad Vial (Competencias). ? Los vehículos livianos y pesados deben cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Requisitos Técnicos: ? Los equipos deben contar con las certificaciones avaladas por un organismo acreditado por la ONAC y cumplir con las características y requisitos técnicos exigidos. ? Todos los elementos y accesorios de izaje debe ser

FO	RMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS
	de levantamiento mecánico a operar,
	emitida por organismos acreditado por las
	regulaciones Nacionales e Internacionales
	en izaje de cargas. Licencia de conducción
	adecuada, de acuerdo con las categorías
	establecidas por el código nacional de
	tránsito. Curso de manejo defensivo.
	Experiencia de dos (2) años en la
	operación de este tipo de equipos y que
	demuestre dos (2) años en aparejamiento
	decargas o tres (3) años experiencia en la
	operación de este tipo de equipo sino
	demuestra experiencia en actividad de
	aparejamiento mecánico de cargas.
	Aparejador / Señalero ? Experiencia
	comprobada no menor de dos (2) años en
	aparejamiento de cargas. ? El
	aparejador/señalero deberá contar con
	curso para trabajos en alturas vigente. ?
	Dar cumplimiento a los requisitos para la
	seguridad de los procesos establecidos
	por los Consorcios en el documento
	CCSO.HSEQ.SP.17 y los clientes. ? La
	empresa aliada deberá entregar al inicio
	de la prestación del servicio documento
	que valide la no existencia de
	comparendos por parte de los conductores
	que prestaran el servicio. De igual forma,
	durante la ejecución del servicio el aliado
	deberá entregar de forma trimestral al área
	HSE

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
	informe de comparendos, si los comparendos son generados cuando el conductor se encuentra activo en la organización se da un plazo de 15 días hábiles para que el conductor pague el comparendo o presente el acuerdo de pago con el fin de mantenerlo activo en la operación. Otros Requisitos: Se debe enviar los documentos vigentes del vehículo y HV del Operador/Aparejador.
CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	901517841@factureinbox.co
Proceso de Radicación	1. Sus facturas deberán radicadas electrónicamente al correo 901517841@factureinbox.co 2. Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co, diana.florez@ccso.com.co 3. La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envío. 4. Las fechas de cierres de radicación de facturación son: el día 18 de cada mes o día hábil anterior. Toda compra y/ servicios efectuados posterior a estas fechas deberán ser facturadas con fecha del mes siguiente.
Contacto para Facturación	diana.florez@ccso.com.co
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	10/11/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	10:00:00
Entrega de Propuestas	diego.calderon@ccso.com.co

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio OMIA SKF y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

Contacto para Entrega de Propuestas

Diego Calderón Bogotá Profesional II A&L - Consorcio OMIA SKF diego.calderon@ccso.com.co Celular: +57 3124569659

OBSERVACIONES

Servicio alquiler de camión grúa por llamado 27 Ton, 20-21 Ton y 15 Ton (con operador y aparejador). Desde 15-11-2025 hasta 15-11-2026. Guamal, Meta. LA EJECUCIÓN DE LAS CANTIDADES CONTEMPLADAS DEPENDERAN DEL REQUERIMIENTO DE LA OPERACIÓN. EN NINGUN CASO SE CONSTITUYE UN COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS, se debe adjuntar:

- 1. Certificado cámara de comercio no mayor a 30 días de expedición
- 2. Documentos vigentes del vehículo.
- 3. Hojas de Vida del Operador y Aparejador con sus respectivos certificados vigentes.